

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 00113 00

Agréguense a los autos el envío del oficio por correo certificado a la empresa JD GLOBAL DISTRIBUCIONES S.A.S. (folios 35 y 37 del cd. 1) y las documentales que anteceden que dan cuenta de la consumación de las medidas cautelares decretadas, sin que existan pendientes.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

(2)

JDC

¹ Estado electrónico número 49 del 20 de abril de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **291286d66a309ebf6f01dc7523d835c21a0910a4bb7b446f56ce976f19094f36**

Documento generado en 19/04/2021 07:25:03 AM